

**Radicado No. 20240021037S**

Bogotá D.C., 2024-10-16 12:47:16

Señor(a)  
jonathan.roa@etoingenieria.com

Asunto: Especial - Radicado No. 20240026077R

Apreciado proponente,

Hemos recibido su comunicado con Rad. 20240026077R del 16-10-2024, mediante el cual solicita que le sea aclarado si la Alcaldía de Málaga queda excluida de la participación en el proyecto por no estar registrada en el SIGP y que se dé orientación relacionada con (...) el soporte necesario para que se apruebe la firma de José Patricio López Jaramillo. Al respecto nos permitimos informar que, es la entidad proponente quien tiene la decisión y autonomía de proponer la alianza que considere necesaria para la ejecución del proyecto. Sin embargo, según los términos de referencia, todos aquellos que la conformen deberán suscribir la carta aval, estar registrados en el SIGP y Anexo 2 y aportar contrapartida. Por otra parte, en relación al documento que faculte a los delegados que firmen la carta aval, son las entidades las que definen el tipo de documento bajo el cual asignaron los cargos y facultaron a las personas firmante. Al ser documentos que no provee o determina el Minciencias, no es posible proveer indicaciones al respecto. Le sugerimos consultar con las entidades participantes.

JUAN CARLOS MARTINEZ MANTILLA

DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS PARA LA CTel

Anexo: 0  
Copia:

\*Este documento ha sido generado a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el uso de una contraseña personal. Para verificar su autenticidad podrá consultar el documento en el sitio web de la entidad con el número de radicado de la solicitud y la clave suministrada en la confirmación de su radicación:  
<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/FormularioGestionPQRSD/>